



**MARINE DEPARTMENT  
MARINE ALL RISK CARGO POLICY  
IMA0003189**

**DECLARACIÓN DE SEGURO**

Por el presente contrato declaramos que todos los envíos de MBE Spain 2000 S.L. están cubiertos por AIG Europe Limited bajo la póliza n°. IMA0003189:

**Contratador:** Sistema Italia 93 S.r.l.  
Via Lunigiana 35-37, 20125 Milano - Italy  
VAT 10697630159

**Asegurado:** MBE Spain 2000 S.L.  
Travesera de Gracia, 58 – 08006 Barcelona – Spain  
VAT B62086467

**Asegurado Adicional:** MBE Portugal

**Compañía de seguros:** AIG Europe Limited – Rappresentanza Generale per l'Italia  
Via della Chiusa, 2, 20123 Milano - Italy

**Póliza N°:** IMA0003189

**Fecha de inicio:** 1 de Febrero de 2018 a las 00.00 horas

**Fecha de expiración:** 1 de Febrero de 2019 a las 00.00 horas

**Intereses Asegurados:**

Todos los bienes y / o mercancías de cualquier descripción relacionados con el negocio del Asegurado, o bajo la custodia y control del Asegurado

**Condiciones:**

- Institute Cargo Clauses (A) ed. 1. 1. 2009
- Institute Cargo Clauses (Air) ed 1.1. 2009
- Institute Strikes Clauses (Cargo) ed. 1. 1. 2009
- Institute Strikes Clauses (Air Cargo) ed. 1.1. 2009
- Institute War Clauses (Cargo) ed. 1. 1. 2009
- Institute War Clauses (Air Cargo) ed. 1.1. 2009
- Institute Frozen Food Clause (A) ed. 1.1.1998 (per i soli Trasporti aerei e marittimi)
- Institute Classification Clause ed. 1.1.2001 e relativa tabella dei soprappremi per età nave
- Cargo ISM Endorsement. ed. 1.5.1998
- Termination of Transit Clause (Terrorism) ed. 1.1.2002
- I Institute Radioactive Contamination, Chemical, Biological, Biochemical and Electromagnetic Weapons Exclusion Clause ed. 10.11.2003
- Institute Cyber Attack Exclusion Clause ed. 10.11.2003
- Cargo ISPS Endorsement

**AIG Europe Limited Rappresentanza Generale per l'Italia - Via della Chiusa, 2 - 20123 Milano**

Tel: +39 02 36901, Fax: +39 02 3690222, [www.aig.co.it](http://www.aig.co.it) - Registro Imprese Milano / C.F. / P.I. 08037550962 - REA Milano n. 1999051



Sede Secondaria di AIG Europe Limited - Registrata in Inghilterra e nel Galles con il numero 01486260  
Sede legale: The AIG Building, 58 Fenchurch Street, Londra EC3M 4AB, Regno Unito - Capitale Sociale Sterline 197.118.479



**Límites:**

- € 200.000,00 por siniestro o serie de siniestros derivados de un mismo acto
- € 200.000,00 por cada medio de transporte individual, reducido a
- € 50.000,00 por cada paquete individual

Con los siguientes sublímites:

- € 20.000,00 para móviles, tabletas y accesorios por envío
- € 1.000,00 para móviles, tabletas y accesorios por paquete
- € 10.000,00 por material usado, extendido a
- € 20.000,00 por equipos/maquinaria usada
- € 500,00 para documentos

Este certificado o verificación de seguro no es una póliza de seguro y no modifica, amplía o altera la cobertura otorgada por la póliza que se detalla en el presente; sin perjuicio de cualquier requisito, plazo o condición de cualquier contrato u otro documento con respecto al cual se pueda emitir o corresponda este certificado de verificación de seguro, el seguro otorgado por la póliza en este documento está sujeto a todos los términos, exclusiones de dicha póliza.

Milan, 25 de Enero, 2018

**AIG EUROPE LIMITED**

**AIG Europe Limited Rappresentanza Generale per l'Italia - Via della Chiusa, 2 - 20123 Milano**

Tel: +39 02 36901, Fax: +39 02 3690222, [www.aig.co.it](http://www.aig.co.it) - Registro Imprese Milano / C.F. / P.I. 08037550962 - REA Milano n. 1999051



Sede Secondaria di AIG Europe Limited - Registrata in Inghilterra e nel Galles con il numero 01486260  
Sede legale: The AIG Building, 58 Fenchurch Street, Londra EC3M 4AB, Regno Unito - Capitale Sociale Sterline 197.118.479



## ANEXO CONTRATO

Con el presente Anexo, que forma parte integrante del contrato arriba indicado, los Aseguradores de común acuerdo entre las partes, con efecto a partir del 1 de Febrero 2017, aportan las siguientes modificaciones:

### PREMISA

Parte de la actividad de los franquiciados de MAIL BOXES ETC consiste en proveer servicios de envío a sus clientes a través de couriers. Para esta mercancía, que no es ni vendida ni comprada por MAIL BOXES ETC, ofrece a sus clientes el servicio denominado "MBE SafeValue" que consiste en la recepción del objeto sin embalar por parte del franquiciado en su centro, en la preparación de un embalaje adecuado para el tipo mercancía y su relativo envío y del seguro relacionado con el envío.

La cobertura "MBE SafeValue" es válida, además, también en caso de embalaje profesional preparado por clientes "Empresa" del franquiciado y comprende también el eventual transporte entre la recogida en la sede del cliente y la llegada al centro MBE del franquiciado.

### ART. 2 MERCANCIA ASEGURADA

La presente póliza se aplicará a todas las mercancías, sin otras coberturas de seguros, por la que el cliente haya contratado el servicio "MBE SafeValue" que consiste en:

- recogida del objeto en la sede del cliente o en el centro MBE (franquiciado)
- preparación del embalaje, en caso de no estar preparado ya de forma profesional
- seguro
- envío

### ART. 6 CONDICIONES DEL SEGURO

La presente cobertura se presta sobre la base de las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Transporte de Cargamento (ed. 99) adjunta, la cual, a los efectos de la limitación y la duración de la cobertura y sin perjuicio de la aplicación del Derecho italiano, estará complementada por las siguientes cláusulas adjuntas:

**AIG Europe Limited Rappresentanza Generale per l'Italia - Via della Chiusa, 2 - 20123 Milano**



Tel: +39 02 36901, Fax: +39 02 3690222, [www.aig.co.it](http://www.aig.co.it) - Registro Imprese Milano / C.F. / P.I. 08037550962 - REA Milano n. 1999051

Sede Secondaria di AIG Europe Limited - Registrata in Inghilterra e nel Galles con il numero 01486260  
Sede legale: The AIG Building, 58 Fenchurch Street, Londra EC3M 4AB, Regno Unito - Capitale Sociale Sterline 197.118.479



- Institute Cargo Clauses (A) ed. 1. 1. 1982
- Institute Cargo Clauses (Air) ed. 1. 1. 1982
- Institute Strikes Clauses (Cargo) ed. 1. 1. 1982
- Institute Strikes Clauses (Air Cargo) ed. 1. 1. 1982
- Institute War Clauses (Cargo) ed. 1. 1. 1982
- Institute War Clauses (Air Cargo) ed. 1. 1. 1982
- Institute Frozen Food Clause (A) ed. 1. 1. 198 (solo para transportes aereos y maritimos)
- Institute Classification Clause ed 1.1. y tabla correspondiente de primas adicionales por antigüedad del buque
- Cargo ISM Endorsement. Ed 1.5.1998
- Termination of Transit Clause (Terrorism) ed 1.1.2002
- Institute Radioactive Contamination, Chemical, Biological, Biochemical and Electromagnetic Weapons Exclusion Clause Ed.10.11.2003
- Institute Cyber Attack Exclusion Clause ed 10,11.2003
- Cargo ISPS Endorsment

No se incluyen en la cobertura los objetos entregados ya embalados por el usuario, salvo que el embalaje sea de tipo profesional.

#### Art. 7 EMBALAJE

Puesto que el franquiciado se compromete, en nombre y por cuenta del Asegurado, a embalar el objeto asegurado entregado por el cliente, con el debido cuidado y diligencia, tanto en relación al tipo de mercancía enviada como en relación al medio de transporte utilizado y al relativo destino, se precisa que el mismo embalaje realizado por el Franquiciado para el envío se considera aceptado por la Sociedad. Esto vale también para embalajes de tipo profesional ya realizados por los clientes “Empresa” del franquiciado.

#### Art. 12 NOTIFICACIÓN DE RIESGOS – REGISTROS

La notificación de los riesgos a la Compañía se realizará mediante la introducción por parte del franquiciado de los datos del envío en la plataforma informática gestionada por MBE.

Los datos son los siguientes:

- a) Si la cantidad asegurada (c.a.) es inferior a €4000 (c.a. < 4000€):
  - a. Hoja de riesgo firmada por el cliente (véase Anexo I)
  - b. Foto digital del objeto o del embalaje profesional, en caso de estar realizado previamente, tomada por parte del franquiciado
- b) Si la cantidad asegurada es mayor o igual a 4000€ o menor o igual a 25000€:

**AIG Europe Limited Rappresentanza Generale per l'Italia - Via della Chiusa, 2 - 20123 Milano**



Tel: +39 02 36901, Fax: +39 02 3690222, [www.aig.co.it](http://www.aig.co.it) - Registro Imprese Milano / C.F. / P.I. 08037550962 - REA Milano n. 1999051

Sede Secondaria di AIG Europe Limited - Registrata in Inghilterra e nel Galles con il numero 01486260  
Sede legale: The AIG Building, 58 Fenchurch Street, Londra EC3M 4AB, Regno Unito - Capitale Sociale Sterline 197.118.479



- a. Hoja de riesgo firmada por el cliente
  - b. Documentación que certifica el valor de la mercancía (Factura, tasación, listado de precios...)
  - c. Foto digital del objeto o del embalaje profesional, en caso de estar realizado previamente, tomada por parte del franquiciado
- c) Si la cantidad asegurada es mayor de 25000€
- a. Cuestionario dedicado (véase Anexo II) para enviar a la compañía por email para su aprobación.

Los franquiciados tienen la obligación de conservar toda la documentación a disposición de la Sociedad conjuntamente con la documentación del transporte.

La Compañía tendrá derecho a inspeccionar, por medio de sus representantes, en cualquier momento durante el horario de oficina, toda la documentación relativa a los transportes asegurados junto con cualquier otro documento oficial de la Póliza relativo a dichos transportes (como registros de compras, registros de facturas emitidas, declaración anual del IVA) en relación con los cuales el Titular de la Póliza debe proporcionar las aclaraciones oportunas que se le soliciten.

#### Art. 20 PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN RAPIDA DE SINIESTROS

Limitada a siniestros por un valor inferior a 10 000 €, la liquidación se realizará mensualmente mediante el envío de un recibo que debe contener, para cada siniestro:

1. Hoja de riesgo de activación de la póliza firmada por el cliente
2. Documentación del envío
3. Factura o valor de sustitución, según se describe en el Art. 11 anterior
4. Foto digital del objeto o del embalaje profesional realizada por el franquiciado
5. Carta de reclamación enviada al transportista conforme a lo dispuesto en el documento de transporte
6. Cantidad de indemnización reclamada

La Compañía, a su entera discreción, se reserva el derecho en casos excepcionales, de anular la aplicación de este procedimiento y de comunicarlo por escrito a la persona correspondiente. En tal caso, las disposiciones de las Condiciones Generales de la Póliza prevalecerán en relación con la gestión de los siniestros.

**AIG Europe Limited Rappresentanza Generale per l'Italia - Via della Chiusa, 2 - 20123 Milano**



Tel: +39 02 36901, Fax: +39 02 3690222, [www.aig.co.it](http://www.aig.co.it) - Registro Imprese Milano / C.F. / P.I. 08037550962 - REA Milano n. 1999051

Sede Secondaria di AIG Europe Limited - Registrata in Inghilterra e nel Galles con il numero 01486260  
Sede legale: The AIG Building, 58 Fenchurch Street, Londra EC3M 4AB, Regno Unito - Capitale Sociale Sterline 197.118.479